



*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 1, Primer Ampliatorio, Segundo Ampliatorio y sus Anexos, registrados bajo los Nros 16.421, 16.464 y 16.534, referentes a las actividades a llevar adelante en cumplimiento del "Programa de Estadística 2013", celebrados el 20 de mayo, 17 de julio y 19 de septiembre de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); ratificados mediante Decreto provincial 922/15.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2015.

RESOLUCIÓN N° 117 /15.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Jaime RODRIGUEZ
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo